

## Reglamento Concurso Observatorio de la Democracia

El Observatorio de la Democracia, centro de investigación del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, invita a los estudiantes de pregrado y maestría en todas las universidades de Colombia a participar en la primera versión del “Concurso Observatorio de la Democracia”, creado con el fin de promover el uso académico de los datos del Barómetro de las Américas-LAPOP en sus trabajos de grado.

Se otorgarán premios en dos categorías:

- a. Pregrado: trabajos de grado de estudiantes que cursen una carrera universitaria en el país a nivel de pregrado.
- b. Posgrado: trabajos de grado de estudiantes que cursen una maestría en el país.

Para participar en el concurso, los trabajos de grado deben cumplir con las siguientes características:

1. Deben abordar problemas de opinión pública, economía política, política comparada y/o temas relacionados, en Colombia o América Latina, y
2. Sus hallazgos a nivel empírico deben ser el resultado de un análisis que incluya a los datos del Barómetro de las Américas-LAPOP.

### Requisitos de inscripción

Debe enviarse el texto final aprobado para sustentación de grado [o equivalente] en formato PDF, con nombre completo y universidad en la que estudia. La información del envío es la siguiente:

- a. Debe enviarse al correo [obsdemocracia@uniandes.edu.co](mailto:obsdemocracia@uniandes.edu.co)
- b. Asunto del correo: Participación Concurso Observatorio de la Democracia
- c. En el correo se debe incluir:
  - i. Nombre completo.
  - ii. Cédula de Ciudadanía.
  - iii. Universidad en la que estudia.
  - iv. Carrera o programa al que pertenece.
  - v. Categoría en la que participa [pregrado o posgrado].
- d. Se debe anexar lo siguiente:
  - i. Texto final del trabajo de grado [en PDF].
  - ii. Constancia de vinculación a la universidad y al programa.

- iii. Constancia de aprobación del trabajo de grado por parte del programa académico correspondiente.
  - iv. Anexar texto de aceptación de las condiciones del concurso
2. Fecha inicio entrega de trabajos: 15 de enero de 2017
  3. Fecha límite de entrega de trabajos: 08 de junio de 2018

#### Condiciones de participación

1. Los trabajos de grado presentados deben tener una fecha de sustentación entre mayo de 2016 y mayo de 2018.
2. La participación no tiene costo

#### Comité de Evaluación

1. Una vez se cierre la recepción de trabajos [08 de junio 2018] el Observatorio de la Democracia conformará un comité de evaluación de los trabajos recibidos.
  - a. El comité estará conformado por los Co-Directores<sup>1</sup> del Observatorio de la Democracia y un jurado externo<sup>2</sup> [experto en el uso de los datos del Barómetro de las Américas].
2. El anuncio de los ganadores será el día 31 de agosto de 2018.
  - a. A los ganadores se les anunciará el resultado a través de un aviso en la página web del Observatorio, y de un correo electrónico. En estas comunicaciones se incluirá el procedimiento para la recepción de los premios.

#### Premio

1. Para cada categoría, el premio será de \$500.000 COP [en bonos de consumo].
2. Los autores no ceden los derechos [ver último párrafo], sino que conceden una autorización de uso a Uniandes:

#### PROPIEDAD INTELECTUAL:

El Ganador, en condición de autor y propietario del escrito autoriza de manera gratuita y sin restricción de tiempo y territorio a la Universidad de los Andes para que incluya

---

<sup>1</sup> Juan Carlos Rodríguez Raga Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y Miguel García Sánchez Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes.

<sup>2</sup> Experto en el uso de los datos del Barómetro de las Américas que no pertenezca al Observatorio de la Democracia.

el mencionado escrito en la página web del Observatorio de la Democracia. De igual manera, garantiza que es propietario de los derechos patrimoniales de autor, que el escrito no ha sido publicado anteriormente, siendo un documento inédito, y por tanto, puede otorgar la presente autorización.

Se entiende que el escrito ganador se podrá incluir exclusivamente en la publicación mencionada, a fin de poder reproducirla, editarla, distribuirla, exhibirla y comunicarla en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, Internet, ya sea para su descarga por demanda u otra modalidad, o cualquier otro medio conocido o por conocer, o a la inclusión del texto individual o circunscrito a la publicación en cualquier sistema de indexación y resumen de carácter académico, propio o ajeno a la Universidad.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y, adicionalmente, se debe garantizar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982 la mención del nombre del autor y el respeto a la integridad del artículo.

3. Publicación del trabajo completo en la página web del Observatorio de la Democracia
  - a. El ganador debe realizar los ajustes y recomendaciones que el Comité de Evaluación haga a su trabajo
4. Publicación del resumen del trabajo [máximo tres mil (3.000) palabras] en el informe del Observatorio de la Democracia 2018.